

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2022/...035

- FECHA: 04/03/2022

- ÓRGANO PROPONENTE: Área de Cultura y Competencias Emprendedoras

- OBJETO: **CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA
“CAMPAMENTO DE EMPRENDIMIENTO PREMIUM-22”**

El Campamento de Emprendimiento Premium-22 es una propuesta novedosa de encuentro en emplazamientos singulares que reconfigura las habituales coordenadas de esta ya clásica modalidad de entretenimiento y convivencia grupal y, por tanto, la enriquece y supera. ¿Cómo? Con dinámicas que fomentan el espíritu emprendedor, conducidas según la metodología **Lean Startup** y el enfoque Aprender Haciendo (**Learning by Doing**). Aprovechando la práctica del deporte, despierta el interés y ayuda a ejercitar múltiples habilidades blandas que les resultarán de utilidad a la hora de emprender.

La finalidad del Campamento de Emprendimiento Premium-22 es favorecer la adquisición de una hoja de ruta que permita **poner en marcha iniciativas empresariales innovadoras, sostenibles y viables**, promovidas por emprendedores andaluces con edades comprendidas **entre los 18 y 35 años** inclusive, preferentemente con **titulación de Técnico, Técnico Superior o Universitario**.


Los servicios para contratar están vinculados a la Organización y Ejecución de la iniciativa Campamento de Emprendimiento Premium-22 y atenderán a los siguientes **requisitos**:

El Campamento de Emprendimiento se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2022, preferentemente en la última semana de junio 2022, dando comienzo el **24 de junio y finalizando el 26 de junio o en todo caso antes del 31 de diciembre 2022**, y ubicándose en una **ciudad o municipio andaluz** que deberá ser validada por el responsable del contrato y que dé respuesta a los siguientes aspectos:

Fácil acceso a las instalaciones a través de transporte público.

Que cuente con plazas suficientes en un resort, hotel, albergue, hacienda, o residencia de tiempo libre para acoger, en las mismas instalaciones, a 100 jóvenes emprendedores en habitaciones dobles y a 25 plazas en habitaciones individuales para personal técnico de Andalucía Emprende y emprendedores colaboradores que acompañarán a los jóvenes participantes, **en régimen de**

Código Seguro de verificación: bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO	FECHA	11/03/2022
	RAFAEL GONZÁLEZ MARTOS		
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==	PÁGINA 1/5
			
bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==			

alojamiento y pensión completa. Además de disponer de salas para el desarrollo de las actividades ya sean de forma grupal o por equipos de trabajo.

Que cuente con espacios naturales próximos que permitan desarrollar actividades deportivas al aire libre, donde poner en valor la importancia de formar parte de un grupo en la sociedad y favorecer el desarrollo de las habilidades blandas.

El campamento comenzará a las **11.00 horas de un viernes** con la bienvenida y se clausurará a las **18:00 horas del domingo**. Durante las **55 horas de duración** los 100 jóvenes seleccionados, trabajarán en un entorno de aprendizaje colaborativo las herramientas necesarias para evolucionar ideas de negocio o proyecto creativos en acciones emprendedoras viables y sostenibles y realizarán actividades deportivas durante la jornada del sábado por la mañana.

Se seleccionarán **100 participantes** para dar respuesta al siguiente perfil:

Jóvenes andaluces con edades comprendidas entre los **18 y 35 años** inclusive.

Preferentemente **Técnicos, Técnicos Superiores, Egresados o que estén cursado algún Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado**. Al menos 25 plazas se pondrán a disposición de alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior pertenecientes a centros Innicia, atendiendo al acuerdo de colaboración con la Consejería de Educación y Deporte.

Con **actitud emprendedora** y con disposición a aprovechar este recurso público y sacar partido a las herramientas y recursos humanos puestos a disposición de los participantes, con miras a favorecer el diseño de una hoja de ruta que les guíe en la puesta en marcha de acciones emprendedoras innovadoras, sostenibles y viables.

Objetivos:

A través de la contratación de estos servicios se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Promover el emprendimiento juvenil en un ambiente distendido, presencial, favoreciendo la adquisición de conocimientos en materia de emprendimiento **innovador, viable, sostenible** y el desarrollo de las habilidades blandas.

Favorecer la interacción entre iguales potenciando el **aprendizaje colaborativo** a través del trabajo en equipo, así como el enriquecimiento de los participantes al convivir, interactuar y trabajar con metodologías de **Lean Startup y Learning by Doing**, con las que además de adquirir conocimientos en materia de emprendimiento innovador, sostenible, deberán validar sus hipótesis y aprender de los propios errores y aciertos, facilitando el Journey Emprendedor.

Código Seguro de verificación: bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO	FECHA	11/03/2022
	RAFAEL GONZÁLEZ MARTOS		
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==	PÁGINA
			2/5



Potenciar la **creación de sinergias** y promover un ambiente en el que los jóvenes se motiven y encuentren las herramientas para diseñar su propio futuro profesional sin caer en la apatía o desilusión a consecuencia de vivir en un entorno de incertidumbre, de cambios constantes y de una alta tasa de paro juvenil. Se quiere potenciar la creación de **comunidad joven** en emprendimiento en Andalucía.

Los trabajos para desarrollar que contemplarán esta contratación son los siguientes

- Diseño y Planificación general de la iniciativa
- Diseño, Planificación y Programación específica del evento
- Diseño de formatos y contenidos del evento
- Aportación de Profesionales y Expertos
- Selección de los participantes
- Aportación de entregables y materiales
- Cartelería, obsequios, diplomas y elementos escenográficos
- Medios técnicos y audiovisuales
- Espacio en el que se llevará a cabo la iniciativa y alojamiento
- Manutención
- Propuesta de programación de las actividades deportivas para los 125 asistentes
- Memoria Final de actividades
- Herramienta de métricas

- **EXISTENCIA DE CRÉDITO:** TF_2022.4.1.01.

- **TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

- **DURACIÓN:** Desde la formalización del contrato hasta el 31 diciembre 2022

- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:**

En el **Plan General de Emprendimiento Andaluz**, se recoge que multitud de estudios e investigaciones, confirman que la entrada en el mercado de nuevas personas emprendedoras constituye una importante fuerza que contribuye al dinamismo y se evidencia una clara correlación entre el emprendimiento, el empleo y el desarrollo económico. Los diferentes colectivos participantes en el proceso de elaboración pusieron de manifiesto, entre otras realidades, la necesidad de fomentar la cultura emprendedora en la región con la que atraer a los más jóvenes para que exista continuidad en la creación y consolidación de empresas en Andalucía.

Alineados con este propósito, a través de la iniciativa Campamento de Emprendimiento Premium-22, queremos **dar respuesta a la demanda de los jóvenes con potencial**

Código Seguro de verificación: bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO	FECHA	11/03/2022
	RAFAEL GONZÁLEZ MARTOS		
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==	PÁGINA 3/5



emprendedor, de participar en actividades presenciales para el **aprendizaje en emprendimiento innovador**, en un formato disruptivo e informal y en un entorno de trabajo atractivo que incite al trabajo colaborativo, a la acción y a la creación de sinergias entre iguales.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

Andalucía Emprende no dispone de instalaciones, recursos materiales y profesionales especializados para ofrecer con garantías de eficiencia y eficacia el Servicio de Organización y Ejecución de la iniciativa Campamento de Emprendimiento Premium-22. Diseñada para dar respuesta al compromiso con el fomento del emprendimiento juvenil como medida para el impulso de la productividad y del empleo en un segmento de la población que necesita alternativas para su carrera y evolución profesional.

Para alcanzar estos objetivos y cubrir el alcance definido en el pliego, se precisa contratar los servicios de una empresa especializada y con experiencia en:

- Organización y gestión de eventos en materia de emprendimiento
- Formación sobre emprendimiento juvenil
- Estrategias de fomento del emprendimiento

La empresa adjudicataria se encargará de la realización de los servicios asociados a la asistencia técnica para la Organización y Planificación de la iniciativa Campamento de Emprendimiento Premium-22, bajo la coordinación de Andalucía Emprende, y será responsable de la dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios tanto para la implementación de las iniciativas desde el momento de la adjudicación como para la propia coordinación operativa de ejecución de estas.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 72.600,00 € €

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 60.000,00 €


No están previstas modificaciones o prórrogas.

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto

- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Atendiendo al art 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público ,se considera el procedimiento más adecuado a las características de la licitación.

- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Código Seguro de verificación:bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO	FECHA	11/03/2022
	RAFAEL GONZÁLEZ MARTOS		
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==	PÁGINA 4/5
			
bT/qL87X8nsDtKCYfu+kCA==			

No cabe No cabe división en lotes, desde un punto de vista técnico, el servicio a prestar es el desarrollo de la organización y ejecución de la iniciativa Campamento de Emprendimiento Premium 22 para Andalucía Emprende, donde la empresa adjudicataria debe coordinar las diferentes fases del proceso, cada uno de los trabajos a desarrollar forman parte de un único objeto de contrato, el desarrollo de iniciativas, en un contexto y con un fin común, potenciar la actividad emprendedora en jóvenes. Las diversas tareas, realizadas de manera independiente por una pluralidad de contratistas diferentes, no solo dificultarían la correcta ejecución del contrato, sino que pondría en peligro su éxito y encarecería notablemente su presupuesto.

Órgano Proponente: Dirección Cultura Emprendedora,

Innovación y Conocimiento

Nombre: Pilar Ramos Martín

Cargo: Directora Cultura Emprendedora, Innovación y Conocimiento

Firma:

RAMOS MARTIN Firmado digitalmente
MARIA DEL por RAMOS MARTIN
PILAR - MARIA DEL PILAR -
28920636E 28920636E Fecha: 2022.03.04
15:42:04 +01'00'

Autorizado por Director
área Económico Financiera

Firmado por Orden

Rafael González Martos
Responsable área
Económico Financiera

Fecha de firma digital

Autorizado por la Directora
de Acuerdo con el art 116.1
de LCSP (L9/2017)

Fecha firma digital

Código Seguro de verificación: bT/qL87X8nsDtKCYfu+kcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO	FECHA	11/03/2022
	RAFAEL GONZÁLEZ MARTOS		
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	PÁGINA	5/5

